



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000542-02

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Pascual Muñoz (XAV), para instar a la Junta a adoptar las medidas que se solicitan en relación con la instalación de desfibriladores externos semiautomáticos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 100, de 30 de abril de 2020.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 4 de noviembre de 2020, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000542, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Pascual Muñoz (XAV), para instar a la Junta a adoptar las medidas que se solicitan en relación con la instalación de desfibriladores externos semiautomáticos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 100, de 30 de abril de 2020, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º Mantener los Desfibriladores Externos Semiautomáticos en todas las provincias de la Comunidad de manera que se mantengan las ratios de distancia y equipo por habitante de forma coherente, aplicando criterios técnicos y objetivos.

2.º FORMACIÓN A LA CIUDADANÍA Y, ESPECIALMENTE, A LOS GRUPOS DE RIESGO. El uso de desfibriladores por personal no sanitario puede resultar fundamental para salvar vidas, pero para ello es necesario que toda esta población reciba la formación adecuada. Es fundamental realizar programas de formación periódicos en SVB y RCP a los ciudadanos, especialmente a los denominados grupos de riesgo y a los primeros intervinientes.

3.º MANTENIMIENTO. De nada sirve la instalación de DEA si después no están en condiciones de ser utilizados. Revisarlos periódicamente para que estén en condiciones óptimas es básico”.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de noviembre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez